

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE HANZELY S. A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a hacer una revisión de los Estados Financieros de **HANZELY S. A.** al 31 de Diciembre del 2009. La preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, debo expresar que la Contabilidad se ha llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El Control Interno es el adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias para la dirección de la compañía.

Por lo expuesto, la relación Activo Corriente con el Pasivo Corriente es -1.048% en el presente periodo, y que se refleja la Cta. Anticipos de Clientes en el Capital Neto de Trabajo.

Las Cuentas por Cobrar reflejan un saldo muy considerable en el presente periodo, debido a la actividad que mantiene la empresa. Asimismo el Pasivo Corriente en lo que respecta al rubro de Proveedores estos se cancelarán una vez que se recauden los valores de nuestros clientes.

El Patrimonio se incrementa en el 4.59% por el resultado positivo del presente ejercicio económico, logrando una posición muy significativa con relación a la solvencia de la empresa,

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de **HANZELY S. A.**, al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,


CPA. MANUEL ULLOA G.

COMISARIO

REG. N° 14039

